

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2903 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto Refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 366/2020, NIG nº 01.02.2-20/013909, por auto de 23/12/2020 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: Transportes Vascoluso, S.L., CIF: B95452603.

Domicilio: Calle Jundiz, n.º 4, Nave. Pab.19AE- 01015 Vitoria-Gasteiz.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Vitoria-Gasteiz.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30.2 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la administración concursal.

2º.- Que el/la deudor/a ha suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por BNFIX KLZ Auditores, S.L.P.

Dirección postal: Arca, n.º 2-4.º, de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica; vitoria.concursal@bnfix.com

4º.- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de su créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal; www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 11 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210003142-1